

	Euros
Capital social.....	60.102,00
Reserva legal.....	12.020,40
Reserva voluntarias.....	0,01
Desembolsos pendientes.....	
	-27.045,54
Pérdidas y ganancias 2005.....	181.970,13
Total pasivo.....	227.047,00

Pineda de Mar, 24 de noviembre de 2005.—Los Liquidadores, Juan Antonio González Aragón y Pablo Martínez Platero.—61.717.

F. M. CONSULTING TURÍSTICO, S. L. (Sociedad absorbente)

HOTELES DON TICO, S. L. F&D RESTAURACIÓN, S. L. SPECIAL RENTALS, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de F. M. Consulting Turístico, S. L., F&D Restauración, S. L., Hoteles Don Tico, S. L. y Special Rentals, S. L., celebradas el 30 de junio de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de F&D Restauración, S. L., Hoteles Don Tico, S. L. y Special Rentals, S. L. por F. M. Consulting Turístico, S. L., con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas incorporando, por tanto, en bloque todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las absorbidas. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga, presentación 1/230/140 folio 21 con fecha 17 de octubre de 2005, con la aprobación de los respectivos balances de fusión.

No se conceden ventajas de ningún tipo a expertos independientes, cuya intervención no ha sido precisa, ni a los Administradores de la sociedad, ni derechos para ningún tipo de socios. No existen en las sociedades fusionadas clases especiales de participaciones ni derechos distintos de las mismas susceptibles de derechos y opciones especiales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Marbella (Málaga), 30 de junio de 2005.—F. M. Consulting Turístico, S. L., Administrador único, don Fausto Javier Martínez Villa.—Hoteles Don Tico, S. L., Administrador único, don Fausto Javier Martínez Villa.—F&D Restauración, S. L., Administradora solidaria, doña Anigie Laantje Schouton.—Special Rentals, S. L., Administrador único, don Juan Jesús Martínez Villa.—61.691.

1.ª 5-12-2005

FOTICOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

FOTI-PROFESIONAL, SOCIEDAD LIMITADA

ROYAL QUALITY, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales, Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades,

celebradas todas ellas el 10 de noviembre de 2005 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Foticos, Sociedad Limitada» de, «Foti-Profesional, Sociedad Limitada», y «Royal Quality, Sociedad Limitada», adquiriendo Foticos, S. L. por sucesión universal, todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedarán extinguidas sin liquidación. La fusión se acordó en base al Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2005.—Administrador Único, Jesús Fernández Fernández.—61.612.

1.ª 5-12-2005

FUEN E HIJOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

BETORET CERVERO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las entidades «Fuen e Hijos Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Betoret Cervero Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida) celebradas el día 17 de octubre de 2005 aprobaron, la fusión impropia de las mismas mediante la absorción por «Fuen e Hijos Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) de «Betoret Cervero Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida) en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia a, 23 de noviembre de 2005.—El Administrador único de «Fuen e Hijos S.L.» (sociedad absorbente), Fuensanta Betoret Escriche y el Administrador único de «Betoret Cervero, S.L. Sociedad unipersonal» (sociedad absorbida), Pedro Edgar Betoret Jiménez.—61.490.

1.ª 5-12-2005

GIRONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a Junta General de Accionistas con carácter extraordinario que se celebrará en Girona, Calle Ciudadans, número 11 el día 17 de enero de 2006, a las trece horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de cargos. Designación de la persona física o jurídica que cubrirá la vacante de vocal producida en el seno del Consejo de Administración. Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los Señores Accionistas tienen a su disposición en el domicilio social de la compañía la información sobre la

cuestión a tratar en la referida Junta General de la que podrán obtener copia inmediata y gratuita.

Gerona, 25 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Sibils Ensesa.—61.487.

GLENTON ESPAÑA, S. A.

Reducción y ampliación de capital

En Junta general de la sociedad celebrada con carácter universal el día 30 de noviembre de 2005, se acordó de forma unánime reducir el capital social a cero mediante la amortización de la totalidad de las acciones con el fin de compensar pérdidas. Simultáneamente se aprobó la ampliación del capital social hasta la cifra de cien mil euros, mediante la emisión de 10.000 nuevas acciones, de 10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 10.000, inclusive, y emitidas con una prima de 110 euros por acción.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Castrillón Tristán.—62.601.

GRUPO DE DESARROLLO INMOBILIARIO, S. A.

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada en el domicilio social, el día 1 de enero de 2005 se ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en 45.075,91 euros, mediante la condonación de los dividendos pasivos, por lo que las acciones pasan a tener un valor nominal de 75,1265 euros cada una y el capital queda fijado en 15.025,30 euros. Y la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores con créditos anteriores al último anuncio de la reducción tendrán derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes, conforme al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de noviembre de 2005.—El Administrador solidario, Carlos Fernández-Amo García.—61.729.

GRUPO IBEROAMERICANO DE FOMENTO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el plazo establecido en el artículo 97 de la L.S.A. tras su reforma mediante Ley 19/2005, de 14 de noviembre, se convoca a todos los accionistas a Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social el día 9 de enero de 2006, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los siguientes asuntos comprendidos en el

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso adopción de las decisiones pertinentes, en relación con la totalidad de los asuntos propuestos por dos accionistas en virtud de acta notarial de requerimiento formalizada ante el Notario de Madrid, don José Grau Linares el 23 de noviembre de 2005, con número 3.997 de su protocolo, y notificada a la sociedad el día siguiente. En concreto, información sobre (I) origen y forma de recepción de dividendos percibidos por la sociedad de sociedades participadas, composición social de estas y ejercicio de derechos por la sociedad en las mismas; (II) remuneraciones percibidas por directivos y empleados de la sociedad; (III) deudas sociales y compromisos financieros de la sociedad; (IV) operaciones vinculadas; (V) libro de actas; (VI) retribución a profesionales que representan los intereses de la sociedad; (VII) incidencias administrativas y judiciales.